



COMUNICACIÓN 41/03

ASUNTO: EMISION DE OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA A 20 AÑOS A INTERÉS VARIABLE.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 21 de noviembre de 2003 (D.O.C.M. de 26.11.03) establece las condiciones de la emisión de referencia autorizada por el Decreto 292/2003 de 24-10-2003 (D.O.C.M. de 24.10.03)

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 3 de diciembre de 2003 se incorporarán al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla-La Mancha, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Fecha de emisión:** 5 de diciembre de 2003.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe :** 100.000.000 (cien millones de euros).
- **Amortización:** A la par, el 5 de diciembre de 2023.
- **Tipo de interés:** Variable, y será el Euribor a seis meses más un margen del 0,11 por ciento.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, los días 5 de junio y 5 de diciembre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el del 5 de junio de 2004.
- **Código ISIN:** ES0001350117
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.
- **Otras características:** Esta emisión de Obligaciones tiene la característica de segregable. Si bien dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ha asegurado la colocación de la emisión de referencia debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 4 de diciembre de 2003. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 5 de diciembre de 2003, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de Emisión de Deuda.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO